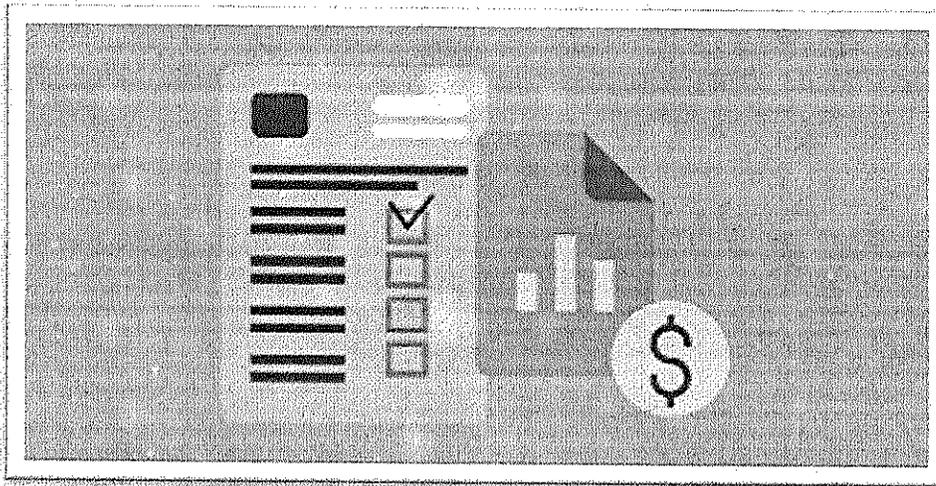


INFORME SEGUIMIENTO A CONCILIACIONES BANCARIAS - ABRIL 2025



1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de las facultades legales conferidas por la normatividad vigente y en cumplimiento del Programa Anual de Auditoría correspondiente a la vigencia 2025, aprobado por el Comité de Control Interno, llevó a cabo el seguimiento al proceso de conciliaciones bancarias correspondiente al mes de marzo de 2025.

Para el desarrollo de esta actividad, se solicitó a la Dirección Administrativa y Financiera la siguiente documentación soporte:

- Extractos bancarios de cada una de las cuentas de la ESSMAR E.S.P., correspondientes al mes de abril de 2025.
- Conciliaciones bancarias debidamente elaboradas para el mismo periodo.
- Libros auxiliares de cada una de las cuentas bancarias de la ESSMAR E.S.P., del mes de abril de 2025.

La conciliación bancaria es un proceso contable que permite comparar los saldos reflejados en los libros contables de la entidad con los registrados por las entidades bancarias, con el propósito de identificar, analizar y explicar las diferencias que puedan existir entre ambas fuentes de información. Esta herramienta constituye un mecanismo fundamental de control, que facilita el seguimiento del flujo de efectivo, la disponibilidad de los recursos financieros y la adecuada gestión de estos. El seguimiento realizado tiene como finalidad verificar la oportunidad, integridad, veracidad y consistencia de la información financiera registrada, con el fin de fortalecer los procesos de control interno y apoyar la toma de decisiones en el marco de una gestión transparente y eficiente de los recursos públicos.

2. OBJETIVOS

Con el propósito de garantizar la integridad y confiabilidad de la información financiera, se establecieron los siguientes objetivos para el presente informe de seguimiento a las conciliaciones bancarias de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta:

1. Verificar y evaluar el estado actual de las conciliaciones bancarias realizadas por la entidad, con el fin de identificar posibles inconsistencias o rezagos en su ejecución.
2. Corroborar la concordancia de los saldos reflejados en los registros contables con los valores presentados en los extractos bancarios, asegurando que no existan diferencias sin justificar.
3. Verificar que las cuentas contables de bancos reflejen el saldo real, con base en la información reportada por las entidades financieras, garantizando así la razonabilidad de los saldos registrados.
4. Comparar los registros financieros internos de la empresa con los extractos de cada una de las cuentas bancarias, con el fin de identificar y analizar cualquier discrepancia.
5. Garantizar que los saldos y transacciones bancarias registradas sean precisos y confiables, conforme a los principios contables aplicables y a los procedimientos internos de control financiero.

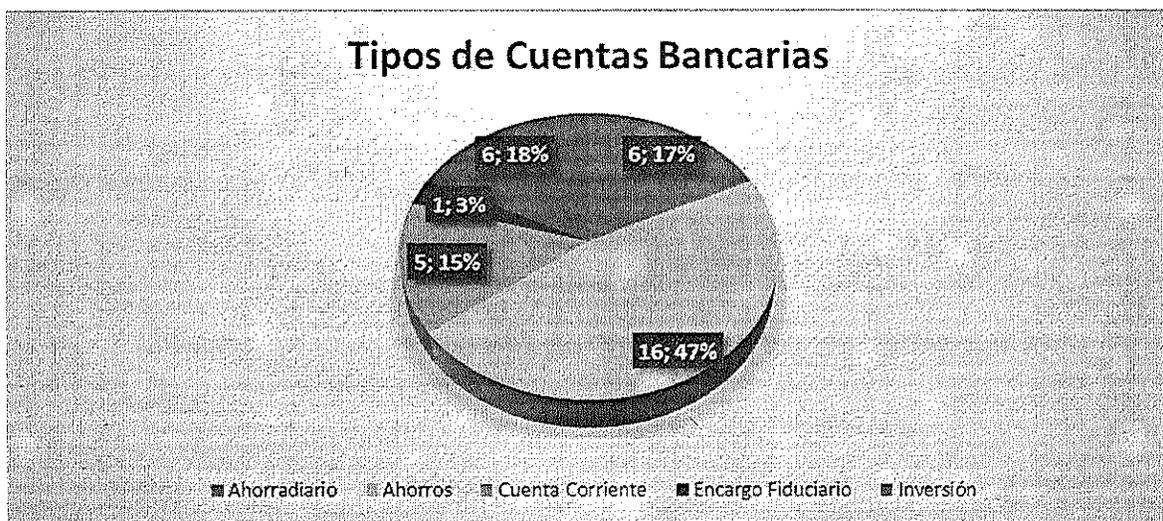
3. ALCANCE

El presente informe abarca el seguimiento a las conciliaciones bancarias correspondientes al período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2025. El objetivo principal fue verificar y evaluar los saldos bancarios registrados en las cuentas contables, confrontándolos con los saldos reflejados en los extractos bancarios, con el fin de constatar que las cuentas reflejen de manera fiel y razonable el saldo real disponible en bancos.

4. DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 3° literal a) de la Ley 87 de 1993, el cual señala que: *“El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad”*,

la Oficina de Control Interno adelanta el proceso de revisión y verificación de los saldos en bancos y conciliaciones bancarias, con base en la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera. Como parte de dicha labor de verificación, se constató que la ESSMAR E.S.P. mantiene los siguientes tipos de cuentas en distintas entidades financieras:



Para el desarrollo de la evaluación, se realizó la confrontación entre la información registrada en el sistema contable, los libros auxiliares del grupo de bancos, los extractos bancarios y las conciliaciones respectivas. El objetivo fue determinar si el proceso se encuentra debidamente soportado y cumple con las normas contables vigentes, en especial en lo relacionado con la integridad y razonabilidad de los saldos.

Se verificó la concordancia entre los saldos reflejados en los registros contables y los reportados en los extractos bancarios.

Como resultado, se pudo confirmar que los valores registrados en cada una de las cuentas bancarias de ESSMAR E.S.P. coinciden con los saldos contables reportados, presentando soporte documental adecuado. Respecto a las partidas conciliatorias, se evidenció que todas corresponden al período contable del mes de abril de 2025, y presentan una antigüedad no superior a treinta (30) días, lo cual se ajusta a lo esperado en términos de oportunidad y actualización del proceso.

Con el propósito de verificar la integridad de los saldos registrados y la conciliación del saldo contable frente al saldo reflejado en los extractos bancarios para el período del mes de abril de 2025, se relacionan a continuación los saldos identificados en cada una de las cuentas bancarias:

Tipo	Entidad	Numero de Cuenta	Saldo s/n Extracto	Auxiliar Contable	Saldo s/n Conciliación Bancaria	Diferencia
Cuenta Corriente	Bbva	0146	\$ 57.426.972	\$ 57.426.972	\$ 57.426.972	-
Cuenta Corriente	Bbva	0570	\$ 68.116.279	\$ 68.116.279	\$ 68.116.279	-
Ahorradario	Bbva	1123	\$ 66.926.586	\$ 66.926.586	\$ 66.926.586	-
Ahorradario	Bbva	1149	\$ 49.509.770	\$ 49.509.770	\$ 49.509.770	-
Ahorradario	Bbva	1305	\$ 241.472.208	\$ 241.472.208	\$ 241.472.208	-
Ahorradario	Bbva	1362	\$ 44.028.494	\$ 44.028.494	\$ 44.028.494	-
Ahorradario	Bbva	7082	\$ 1.125.353	\$ 1.125.353	\$ 1.125.353	-
Ahorros	Banco de Bogotá	1818	\$ 1.076.104.469	\$ 1.076.104.469	\$ 1.076.104.469	-
Ahorros	Banco de Bogotá	2056	\$ 464	\$ 464	\$ 464	-
Ahorros	Banco de Bogotá	3265	\$ 262.857.979	\$ 262.857.979	\$ 262.857.979	-
Ahorros	Banco de Bogotá	3600	\$ 72.714.413.559	\$ 72.714.413.559	\$ 72.714.413.559	-
Cuenta Corriente	Banco de Bogotá	4788	\$ 13.212.743	\$ 13.212.743	\$ 13.212.743	-
Cuenta Corriente	Banco de Bogotá	6613	\$ 421.378	\$ 421.378	\$ 421.378	-
Ahorros	Banco de Bogotá	6036	\$ 6.847.806	\$ 6.847.806	\$ 6.847.806	-
Ahorros	Banco de Bogotá	7598	\$ 28.557.611	\$ 28.557.611	\$ 28.557.611	-
Ahorros	Banco de Bogotá	8038	\$ 734.460.113	\$ 734.460.113	\$ 734.460.113	-
Ahorros	Banco de Bogotá	8046	\$ 21.677.186	\$ 21.677.186	\$ 21.677.186	-
Ahorros	Banco de Occiden	5392	\$ 167.403.813	\$ 167.403.813	\$ 167.403.813	-
Cuenta Corriente	Banco de Occiden	5525	\$ 18.730.901	\$ 18.730.901	\$ 18.730.901	-
Ahorros	Davivienda	2902	\$ 150.850.679	\$ 150.850.679	\$ 150.850.679	-
Ahorros	Davivienda	2936	\$ 7.320	\$ 7.320	\$ 7.320	-
Encargo Fiduciario	Sudameris	0702	\$ 13.915.377	\$ 13.915.377	\$ 13.915.377	-
Ahorradario	Bbva	1818	\$ 204.302.904	\$ 204.302.904	\$ 204.302.904	-
Ahorros	Sudameris	3020	\$ 1.103.014.703	\$ 1.103.014.703	\$ 1.103.014.703	-
Ahorros	Sudameris	4410	\$ 8.737.493.033	\$ 8.737.493.033	\$ 8.737.493.033	-
Ahorros	Sudameris	4420	\$ 3.714.097	\$ 3.714.097	\$ 3.714.097	-
Ahorros	Banco de Bogotá	4888	\$ 1.120.447	\$ 1.120.447	\$ 1.120.447	-
Ahorros	Sudameris	9350	\$ 88.564.922	\$ 88.564.922	\$ 88.564.922	-
Inversión	Banco Popular	4760	\$ 143.365.337	\$ 143.365.337	\$ 143.365.337	-
Inversión	Banco Popular	4761	\$ 241.377.523	\$ 241.377.523	\$ 241.377.523	-
Inversión	Banco Popular	4763	\$ 6.901.138	\$ 6.901.138	\$ 6.901.138	-
Inversión	Banco Popular	4764	\$ 12.807.426	\$ 12.807.426	\$ 12.807.426	-
Inversión	Banco Popular	4765	\$ 3.018.780.293	\$ 3.018.780.293	\$ 3.018.780.293	-
Inversión	Banco de Bogotá	0288	\$ 14.666.856	\$ 14.666.856	\$ 14.666.856	-
Total Probado			\$ 89.312.175.744	\$ 89.312.175.744	\$ 89.312.175.744	

A corte de abril de 2025, la Empresa de Servicios Públicos ESSMAR E.S.P. cuenta con un total de 34 cuentas bancarias, de las cuales 33 se encuentran conciliadas en un 100%. Las conciliaciones bancarias son elaboradas en formato Excel, dado que actualmente no se realizan directamente en el aplicativo financiero utilizado por la entidad.

La única cuenta pendiente por conciliación corresponde a la cuenta No. 2056 del Banco de Bogotá, la cual no presenta movimiento desde hace un largo periodo. Desde el área financiera se manifiesta que no se realiza la conciliación debido a la inactividad de la cuenta, la cual presenta un saldo de \$464, valor que ha sido verificado entre el extracto bancario y los saldos contables.

Adicionalmente, se evidenció que algunas cuentas bancarias no registraron ingresos durante el mes de abril de 2025, y además, han permanecido sin movimiento hasta más de un año. A pesar de contar con saldos

significativos, estas cuentas no están generando rendimientos por intereses que resulten representativos. Los otros movimientos observados en dichas cuentas corresponden a gastos financieros, tales como gravámenes financieros (GMF) o retenciones en la fuente.

	Entidad	Numero de Cuenta	Saldo sin Extracto	Saldo sin Conciliación	Ingresos por Intereses	Gastos Bancarios e
Ahorradario	Bbva	1123	\$ 66.926.586	\$ 66.926.586	\$ 660	\$ -
Ahorradario	Bbva	1149	\$ 49.509.770	\$ 49.509.770	\$ 484	\$ -
Ahorradario	Bbva	1305	\$ 241.472.208	\$ 241.472.208	\$ 2.580	\$ -
Ahorradario	Bbva	1362	\$ 44.028.494	\$ 44.028.494	\$ 425	\$ -
Ahorradario	Bbva	7082	\$ 1.125.353	\$ 1.125.353	\$ 90	\$ -
Ahorros	Banco de Bogotá	2056	\$ 464	\$ 464	\$ -	\$ -
Ahorros	Banco de Bogotá	4888	\$ 1.120.447	\$ 1.120.447	\$ -	\$ -
Ahorros	Davienda	2936	\$ 7.320	\$ 7.320	\$ 3	\$ -
Ahorros	Sudameris	4410	\$ 8.737.493.033	\$ 8.737.493.033	\$ 58.417.928	\$ 4.105.612
Ahorros	Sudameris	4420	\$ 3.714.097	\$ 3.714.097	\$ 24.820	\$ -
Ahorros	Sudameris	9350	\$ 88.564.922	\$ 88.564.922	\$ 592.135	\$ 41.615
Encargo Fiduciario	Sudameris	0702	\$ 13.915.377	\$ 13.915.377	\$ 92.293	\$ -
Total			\$ 9.247.878.071	\$ 9.247.878.071	\$ 59.431.418	\$ 4.147.227

5. MARCO LEGAL

- Ley 87 de 1993
- Decreto 2649 de 1993
- Resolución 119 de 27 abril de 2006 en el artículo 3° de la Contaduría General de la Nación
 - Resolución 357 de 2008 Contaduría General de la Nación

6. CONCLUSIONES

Como resultado del seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno al proceso de conciliaciones bancarias de la ESSMAR E.S.P., con corte al mes de abril de 2025, se concluye que, en términos generales, dicho proceso se encuentra debidamente soportado y cumple con las normas contables vigentes, en especial en lo relacionado con la integridad, razonabilidad y oportunidad de los saldos registrados.

Se verificó que las 34 cuentas bancarias activas de la entidad se encuentran conciliadas en un 100%, y que las partidas conciliatorias identificadas corresponden efectivamente al período evaluado, con una antigüedad no superior a 30 días. Esto refleja un adecuado manejo contable y un seguimiento oportuno del proceso de conciliación.

No obstante, se identificaron algunas situaciones que merecen atención por parte de la Dirección Administrativa y Financiera:

- La cuenta No. 2056 del Banco de Bogotá, aunque presenta un saldo de solo \$464, permanece inactiva y sin conciliación desde hace un largo período.
- Varias cuentas bancarias, si bien mantienen saldos significativos, no registraron ingresos ni movimientos relevantes durante el último año, y no están generando rendimientos financieros representativos.

Estas situaciones podrían ser objeto de evaluación con miras a una eventual depuración del portafolio bancario, optimización de recursos y mejora en la toma de decisiones financieras.

Finalmente, se destaca que el proceso de conciliación actualmente se realiza mediante formatos en Excel, y no directamente desde el aplicativo financiero de la entidad, lo que representa una oportunidad de mejora en términos de automatización y eficiencia del control financiero.

7. RECOMENDACIONES

1. **Revisar la pertinencia de mantener cuentas inactivas**, especialmente aquellas que no generan beneficios financieros ni operativos, con el fin de optimizar la estructura bancaria institucional.
2. **Evaluar la integración del proceso de conciliación bancaria dentro del sistema financiero institucional**, lo que permitiría mejorar la automatización, eficiencia y control del procedimiento.
3. **Fortalecer el monitoreo del rendimiento de los recursos depositados**, considerando mecanismos financieros que permitan una mejor rentabilidad de los saldos bancarios inactivos.

La Oficina de Control Interno continuará realizando seguimiento a estas acciones, con el propósito de contribuir al fortalecimiento del control financiero y al mejoramiento continuo de los procesos administrativos de la entidad.

Atentamente,

LUIS ALBERTO DELGADO LOZANO
Asesor de Control Interno ESSMAR ESP.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Amparo Iguarán Julio	PE Oficina de Control Interno	
Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presentan para la firma.			

